



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
MUNICIPALIDAD DE PARRAL
DEPTO. ADQUISICIONES

PARRAL, mayo 11 del 2010.-

DECRETO EXENTO N° 1408,

VISTOS:

- 1) El Decreto N° 723 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2010, de fecha 18 de Diciembre del 2009.-
- 2) La Factura N° 11437 de fecha 15.04.2010 de "AGM Y DIMAD S.A."
- 3) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1.- **AUTORÍZASE**, la adquisición de los siguientes bienes inventariable.

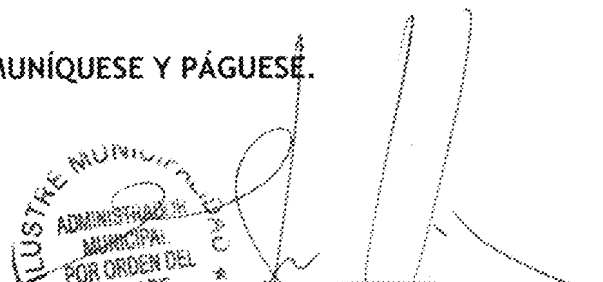
N°	GRUPO	ESPECIE	VALOR	DESTINO
2338	D	ESTACION DE TRABAJO EN L GERENCIAL 180X100 GALIA. PERAL.	\$328.316.-	PROGRAMA FORTALECIMIENTO OMIL CHILE SOLIDARIO
2339	D	ESTACION DE TRABAJO EN L GERENCIAL 180X100 GALIA. PERAL.	\$328.316.-	PROGRAMA FORTALECIMIENTO OMIL CHILE SOLIDARIO
TOTAL:			\$656.632.-	

2.- **DÉSE**, el alta de las especies mencionadas para su incorporación física al Registro de Inventario Administrativo del Servicio e inclusión en la hoja mural que corresponda, que maneja el Departamento de adquisiciones.

3.- **IMPÚTASE**, el gasto que representa este Decreto al ITEM 114-05-14-005-000 "FORTALECIMIENTO OMIL CHILE SOLIDARIO", la suma de \$656.632.- (ciento diecinueve mil pesos).

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y PÁGUESE.


ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
Secretaría Municipal


ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
Alcalde de Parral

IUE/ARC/BSM/rsm.

DISTRIBUCION:

- 1.- Depto. Finanzas (2)
- 2.- Archivo Adquisiciones.
- 3.- Archivo.